

Río Gallegos, 20 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.275/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 404/23 la Secretaria Académica, solicita la conformación del tribunal evaluador de la Tesina Final de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la estudiante Maira MARTINEZ, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ordenanza N° 259/CS/UNPA;

QUE la Tesis Final presentada por la estudiante mencionada se titula: "Practicas del cuidador domiciliario en la Atención del Adulto Mayor. Perspectivas desde el trabajo social como construcción de Ciudadanía";

QUE propone como integrantes del tribunal evaluador a los siguientes docentes: Lic. Marcela ARE, Mgs. Sergio RAMÍREZ y Lic. Alejandra AVELDAÑO, en carácter de titulares y Lic. Iris Mabel PEREZ, en carácter de suplente;

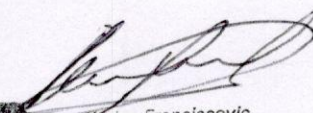
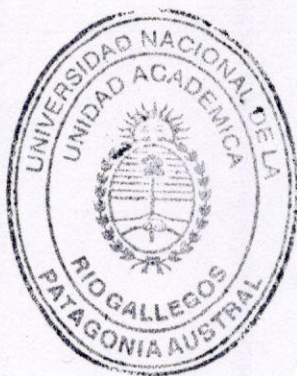
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de tribunal evaluador de la Tesina Final de la estudiante Maira MARTINEZ (DNI N° 39.204.422), a los siguientes docentes: Lic. Marcela ARE, Mgs. Sergio RAMÍREZ y Lic. Alejandra AVELDAÑO, en carácter de titulares y Lic. Iris Mabel PEREZ, en carácter de suplente, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 de la Ordenanza N° 259/CS/UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, notifíquese a la estudiante e integrantes del tribunal evaluador.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG